

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 10 DEL 2015

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA MAT. :

DECRETO Nº 7432/

VISTOS:

La solicitud de Patente Nº 600 del 15.04.2015 presentada por Don

(a)TERESA ALBERTINA DIAZ CARDENAS Con domicilio particular SANTA FILOMENA N° 954

El Informe Interno N° 550 de fecha 17.07.2015 de la Dirección de

Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1510121864 de fecha 13.04.2015, del Servicio

de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. № 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora

el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado № 2002 de fecha 10.08.2015, emitido por el Secretario

Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. № 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley № 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo № 484 de 1980 del Ministerio del

Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios

de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional

de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)TERESA ALBERTINA DIAZ CARDENAS, R.U.T. N° 8.446.874-6 con domicilio particular en SANTA FILOMENA Nº 954, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR, PAQUETERIA, ROL № 2-16725 que funcionara en local ubicado en AVDA.REAL Nº 1398 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

TARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transferencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280 0 1 SEP 2015

FECHA: